



Factura: 001-002-000028624



20171701076P01283

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P01283					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MARZO DEL 2017, (15:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0501687933	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	STEEL ESTRUCTURA CIA. LTDA.
Natural	MOSCOSO ESPIN MAYRA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502771199	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. P01283

Factura No.: 001-002-000028624

Representante Nombre y Apellido, Según Correspondencia	NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA	Nombre y Apellidos o Razón Social
QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUSTEEL CIA.LTDA.	STEELESTRUCTURAS CIA.LTDA.
	OTORGADA POR: STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA. Y OTROS.	MOSCOSO ESPIN MAYRA

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy ocho de Marzo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSTRUSTEEL CIA.LTDA., el/la señor(a) QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) MOSCOSO ESPIN MAYRA VERONICA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de

esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO
MOSCO SO ESPIN MAYRA VERONICA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSTRUSTEEL CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la

compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se

establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
STEELESTRUCTURA S CIA. LTDA.	550	550.0	550.0	0.0
MOSCOSO ESPIN MAYRA VERONICA	450	450.0	450.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MOSCOSO ESPIN MAYRA VERONICA, y

como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA**

DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de

actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

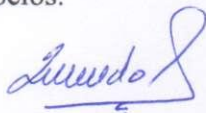
insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

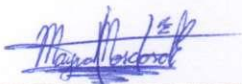
demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO
CEDULA: 0501687933

En Representacion de: STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA.



MOSCOSO ESPIN MAYRA VERONICA
CEDULA: 0502771199

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
Identificacion: 0500084496

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA**

CELEBRADA EN QUITO EL 03 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en Quito, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Héctor Santiago Quevedo Espin, consulta si se acepta la celebración de esta Junta declarándola como Junta Universal, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la empresa para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la aprobación para que el Gerente General de la compañía STEELESTRUCTURAS CIA LTDA. comparezca a firmar la escritura de constitución de la nueva compañía denominada CONSTRUSTEEL CIA. LTDA. de la cual será socio**

Presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 14.200,00), los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia del señor HÉCTOR SANTIAGO QUEVEDO ESPIN, y con la presencia de los socios señores: **VERÓNICA ALEJANDRA SANCHEZ BARRENO** por sus propios y personales derechos, propietaria de MIL CUATROSCIENTOS VEINTE (1.420,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **HÉCTOR SANTIAGO QUEVEDO ESPIN**, propietario de DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA (12.780,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta, MAYRA VERÓNICA MOSCOSO ESPIN

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Luego de una deliberación, por unanimidad y en vista de que no se contravienen los intereses de la compañía, se aprueba y autoriza a que el señor Gerente General **HECTOR SANTIAGO QUEVEDO ESPIN** comparezca a nombre de la compañía STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA a firmar la escritura de constitución de la nueva compañía CONSTRUSTEEL CIA. LTDA de la cual será socio.

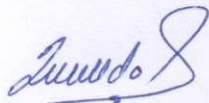
Se deja expresa autorización para que la Srta. Secretaria Ad Hoc, comunique y recabe la aceptación de los administradores.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto de Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente y la señorita Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



**SR. HÉCTOR SANTIAGO QUEVEDO
ESPIN**

PRESIDENTE DE LA JUNTA



**SRTA. MAYRA VERÓNICA
MOSCO SO ESPIN**

SECRETARIA AD HOC



**VERÓNICA ALEJANDRA SANCHEZ BARRENO
SOCIA**

Latacunga, 4 de abril de 2016

Señor Ingeniero

HECTOR SANTIAGO QUEVEDO ESPIN

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "**STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA**", en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, realizada el 4 de abril de 2016, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes de Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la Compañía "**STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA**", celebrada el 4 de febrero de 2010, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1018, Tomo 141, el 7 de abril de 2010.

La compañía "**STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA**" realizó el cambio de domicilio a la Provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, mediante resolución N° SCV-IRQ DRASD-SAS-2015-0141, de fecha veintiuno de enero del año dos mil quince, e inscrita bajo la partida N°. 107 constantes a fojas 225 vuelta a la 227.

Ud. se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,



Mayra Moscoso Espín

SECRETARIA AD-HOC

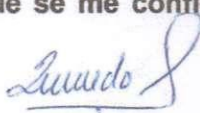
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

8 MAR 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA"**, que se me confiere según el nombramiento precedente, Latacunga 4 de abril de 2016.



HÉCTOR SANTIAGO QUEVEDO ESPÍN

GERENTE GENERAL

C.I. 0501687933





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792268109001
RAZON SOCIAL: STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: STEELESTRUCTURAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO
CONTADOR: MOSCOSO ESPIN MAYRA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 07/04/2010
FEC. INSCRIPCION: 24/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Ciudadela: LA COLON Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1601 Intersección: AV. COLON Bloque: 1 Edificio: PLAZA COLON II Oficina: 25 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 022905789 Web: WWW.SQECUADOR.COM Celular: 0984589061 Email: squevedo@sqecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/01/2015 16:48:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792268109001
RAZON SOCIAL: STEELESTRUCTURAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: STEELESTRUCTURAS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS.
FABRICACION DE PUENTES DE ACERO.
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Ciudadela: LA COLON Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1601
Intersección: AV. COLON Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA PRIMAX Bloque: 1 Edificio: PLAZA COLON II Oficina: 25
Telefono Trabajo: 022905789 Web: WWW.SQECUADOR.COM Celular: 0984589061 Email: squevedo@sqecuador.com

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,

Quito, a

8 MAR 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/01/2015 16:48:22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **050168793-3**

QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-05-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. MECANICO
V333312222

QUEVEDO MANUEL EDUARDO
ESPIN LUZ HIPATIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **RUMINAHUI 2014-07-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-07-15**

Director General **Firma del Cedulado**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **050277119-9**

MOSCO SO ESPIN MAYRA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO VILLA FLORA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-05-31**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
V4344V4244

MOSCO SO MARCO VINICIO
ESPIN LILIAN GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-01-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-22**

Director General **Firma del Cedulado**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

005 JUNTA No. **005 - 043** NUMERO **0502771199** CÉDULA

MOSCO SO ESPIN MAYRA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
QUITO CANTÓN **ZONA: 2**
QUITUMBE PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

026 JUNTA No. **026 - 290** NUMERO **0501687933** CÉDULA

QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
LATACUNGA CANTÓN **ZONA:**
LA MATRIZ PARROQUIA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

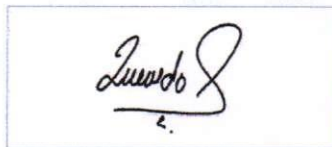
8 MAR 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501687933

Nombres del ciudadano: QUEVEDO ESPIN HECTOR SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: QUEVEDO MANUEL EDUARDO

Nombres de la madre: ESPIN LUZ HIPATIA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 16:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 178-011-90873



178-011-90873

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502771199

Nombres del ciudadano: MOSCOSO ESPIN MAYRA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOSCOSO MARCO VINICIO

Nombres de la madre: ESPIN LILIAN GUADALUPE

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-011-90789



176-011-90789

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.08 16:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Firmado Digitalmente por: GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
Razon Social: ROMAN CHACON GONZALO AUGUSTO
Cargo: NOTARIO 76
Hora oficial Ecuador: 14/03/2017 13:56

el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>